

La Propriedad de lo que se  
 pagan la diezmo de las  
 Villa y sobre las diez Caxas y re-  
 conos en el Proceso de dicho Plazo  
 Contender a que me Refiero, y lo  
 digan fenedca por todas y en taner  
 y sentencias hasta la definitiva y  
 excecucion de ella y de las que se  
 deontar silas oviere y en su protecc-  
 con hasta los difinitos y acuar ante  
 sume gutas y ante los diez señores  
 deudat conuso de ordenes gan-  
 tequin y con derecho dea pagato  
 las las demandas y respuestas ere-  
 plias Pedimientos e requerimientos  
 Protuaciones Juramento excecio-  
 nes de declaratorias de excecucion en  
 negas y excecuciones Prisiones Carta  
 y rematas de bienes y Presentaciones  
 de testigos y Provisiones escriptas y es-  
 cripturas de iuris y Verfuras y conous  
 y tachar e contradias e diez y con  
 Personar Los de contrario y concluir  
 Pedir y orr sentencias o sentencias  
 interlocutorias y difinitivas y las  
 Conuenti o apelar y suplicas de las  
 y Pedir y tomar y seguir el apelacion  
 y suplicacion para alli o donde conder



